

bliografía navarra sobre el tema de la reunión, en la Biblioteca de Humanidades de la Universidad.

J. S. I.

II CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

(Santiago de Chile, 29 septiembre-3 octubre 1969)

Casi a punto de cerrarse este volumen del ANUARIO, incluimos una breve noticia de la celebración del II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, que ha tenido lugar en Santiago de Chile durante los días 29 de septiembre a 3 de octubre, a los tres años del Primero que tuvo su sede en Buenos Aires. Organizado por el Seminario de Historia del Derecho de la Universidad de Chile, del que es director el Prof. Alamiro de Avila Martel, ha sido una realidad gracias a la ayuda prestada por la Facultad de Derecho de esa Universidad. El interés de los temas estudiados y el mayor número de participantes, en representación de diversos países, han sido las características de la reunión. A la misma han concurrido un buen número de profesores e investigadores argentinos (Ricardo Zorraquín Becú, Samuel W. Medrano, Daisy Rípodas Ardanaz, José M. Mariluz Urquijo, Roberto I. Peña, Manuel Tomás Marull, Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré), chilenos (Alamiro de Avila Martel, Manuel Salvat Monguillot, María Angélica Figueroa Quintero, Sergio Martínez Baeza, Horacio Aránguiz Donoso, Bernardino Bravo Lira, Fernando Campos Harriet, Ricardo Donoso Novoa, Antonio Dougnac Rodríguez, Patricio Estellé Méndez, Javier González Echenique, Carlos Larraín de Castro, Juan de Luigi Lemus, Néstor Meza Villalobos, Juan Eduardo Vargas Cariola y Sergio Villalobos Rivera), del Paraguay (Rafael Eladio Velázquez) y del Ecuador (José Reig Satorres). Algunos profesores norteamericanos (Lewis Hanke, Woodrow Morah), enviaron sus aportaciones al Congreso.

El grupo español presentó las siguientes comunicaciones: Alfonso García-Gallo, *Virreyes, Audiencias y Gobernadores y Metodología de la Historia del Derecho Indiano*; Ismael Sánchez Bella, *Notas sobre Escalona, Agüero y Juan Luis López, juristas del Virreinato peruano*; José Martínez Gijón, *La práctica del comercio por intermediario en el tráfico con las Indias durante el siglo XVI*; Alberto de la Hera, *La legislación del siglo XVIII sobre el patronato indiano* y Concepción García-Gallo Peñuela, *El Glosario de acciones de José Lebón*. Don Antonio Muro Orejón envió dos comunicaciones sobre *Los cedularios chilenos* y *La periodificación del Derecho indiano*, respectivamente.

En la última sesión se acordó celebrar el III Congreso en Madrid.